

V. OTROS ANUNCIOS

232 NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DOLORES TORRES VILA

Yo, María Dolores Torres Vila, notaria del Colegio de Madrid, con residencia en Meco (Madrid).

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

Finca objeto de la subasta

Descripción.—533. Número veintitrés, vivienda letra “G2” de la planta segunda, escalera izquierda.

Vivienda individual, que consta de “hall” de entrada, zona de estar-comedor con terraza, dos dormitorios dobles, dormitorio conyugal, baño y cocina, terraza tendadero y distribuidor. Tiene una superficie de 99 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con zaguán, por donde tiene su entrada, vivienda letra E de la misma planta y fachada del bloque; a la derecha entrando, con fachada del bloque; a la izquierda, con zaguán y vivienda letra H, de la misma planta; y al fondo, con fachada del bloque.

Cuota: le corresponde una cuota de participación en el bloque de 2,5639 por 100, y en el complejo residencial de 0,0984 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Meco, tomo 3512, libro 106, folio 176, finca 6.515, inscripción decimotercera. IDUFIR 28068000220916.

Referencia catastral: tiene asignada referencia catastral número 2790801 VK7829S0023ZE.

Que procediendo la subasta ante notario de tal finca, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: todas las subastas se celebrarán en la notaría de la notaria actuante, sita en Meco (Madrid), carretera de la Estación, número 1, local comercial A (esquina carril de las Eras), teléfono 918 877 359.

2. Día y hora: se señala la primera subasta para el día 2 de enero de 2012, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el 27 de enero de 2012, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 21 de febrero de 2012, a las diez horas; en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y primer postor el día 28 de febrero de 2012, a las diez horas.

3. Tipo: el tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 203.868,26 euros; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad; la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Desde el anuncio a la celebración de la subasta podrán hacerse en la notaría posturas por escrito, en pliego cerrado y acompañando el justificante del depósito previo.

5. Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para las subastas a que se refiere el artículo 236.f), 5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y, en su caso, “Boletín Oficial del Estado”, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Meco, a 21 de octubre de 2011.—La notaria (firmado).

(02/9.193/11)